

## Concello da Cañiza

Expediente 972/2022

### DECRETO DE ALCALDÍA

**LUIS ANTONIO GOMEZ PIÑA, ALCALDE - PRESIDENTE DO CONCELLO DA CAÑIZA (PONTEVEDRA)**

Vista a Providencia de Alcaldía de data 29/07/2022 de iniciación de expediente dos Concursos de cortadores de xamón 2022

Vistas as bases incorporadas ao expediente o 28/07/2022 polo Técnico de cultura e Normalización lingüística.

Visto o RC incorporado ao expediente o 05/08/2022

Visto que, tal e como establece o artigo 7 das Bases reguladoras da concesión dos premios dos Concursos de cortadores Festa do xamón 2022- convocado polo Concello da Cañiza, que se transcribe na súa literalidade:

*“7.-Los integrantes del jurado serán designados por el Excmo. Ayuntamiento de A Cañiza quien en su día, hará pública la elección del mismo, antes de la celebración del evento. El jurado estará constituido por personas relacionadas profesionalmente con el corte de jamón.”*

Visto que de acordo con estas bases, hai que proceder co nomeamento dos membros do Tribunal para a selección dos gañadores do VII Concurso de cortadores de xamón 2022, convocados polo Concello da Cañiza .

Estimando axeitada e procedente esta necesidade, por entender que a materialización da mesma redundaría nunha mellora da prestación dos servizos por parte desta administración.

A vista do anteriormente exposto, esta Alcaldía de acordo coas competencias que lle veñen atribuídas a esta Alcaldía

### RESOLVO

**Primeiro:** Aprobar as correspondentes Bases, que deseguido se detallan:



# Bases

## VII CONCURSO DE CORTADORES DE XAMÓN A CAÑIZA 2022

ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE A CAÑIZA (PONTEVEDRA)

Y LA ASOCIACION DE CORTADORES DE JAMÓN DE GALICIA

### OBJETIVO Y BASES DE PARTICIPACIÓN

#### OBJETO:

1. Se establecen las bases reguladoras de las concesiones que efectúe el Ayuntamiento de A Cañiza para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de los premios del VII Concurso de cortadores de jamón.
2. Estos premios son compatibles con cualquier otra subvención, ayuda o ingreso para la misma finalidad, procedente de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Los gastos inherentes a estos premios se imputarán a la partida presupuestaria 2022/334.48000.

**CONCURRENCIA COMPETITIVA:** El régimen de concurrencia competitiva, en el cual la concesión de los premios se realiza mediante la comparación de los platos presentados, con el fin de establecer una prelación entre los mismos de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria y adjudicar los premios a aquellos participantes que obtuviesen mayor valoración por parte de jurado.

#### NORMATIVA REGULADORA:

En todo caso, a lo no previsto por estas bases reguladoras serán de aplicación las siguientes normas:

- Lei 9/2007, de 13 de junio de Subvenciones de Galicia.
- Lei 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.



## Concello da Cañiza

---

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

-Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

**OBJETIVO:** Reconocimiento y elección del mejor cortador de jamón entre los participantes que demuestren la mejor habilidad, estilo y creatividad.

**FECHA Y LUGAR:** El concurso se celebrará el 15 de Agosto 2022 en el emplazamiento de la Carballeira del Cacharado en el Municipio de A Cañiza (Pontevedra)

**PARTICIPANTES:** Podrán participar en el concurso todos los cortadores profesionales del sector, vecin@s e interesados que lo deseen.

Para ello deberán cumplimentar el boletín adjunto de inscripción y remitirlo al siguiente email: [cultura@caniza.org](mailto:cultura@caniza.org) hasta **el día 12 de agosto de 2022** a las 23.59 h, donde se especifique claramente: VII CONCURSO cortadores de xamón A CAÑIZA 2022 o a través de alguno de los siguientes medios:

Dirección postal: AYUNTAMIENTO DE A CAÑIZA. Calle Oriente, nº 11. 36880 A CAÑIZA (Pontevedra)

Correo electrónico: [cultura@caniza.org](mailto:cultura@caniza.org).

Teléfono de la organización: **618323531**

## BASES:

1.- El concurso estará abierto a todas las personas que deseen participar, reservándose la organización el derecho de realizar una selección en caso de que se superen las plazas del concurso ( 30 plazas )

2.- Los interesados deberán cumplimentar y enviar Boletín de Inscripción **antes del día 12 de agosto**. No se aceptarán los recepcionados con fecha y hora posterior a la mencionada.



## Concello da Cañiza

---

3.- La selección de los concursantes definitivos, así como de los suplentes, se hará por los integrantes de un jurado profesional de forma conjunta con el Comité Organizador.

4.- Cada participante dispondrá de una pieza de peso y características similares, realizándose un sorteo previo de asignación, minutos antes del inicio del campeonato. Los jamones no variarán en más de 300 gramos el más grande respecto del más pequeño.

5.- Los concursantes irán provistos de toda la indumentaria y de todos los útiles necesarios para el desarrollo de la actividad del corte: cuchillos, pinzas, platos para las distintas presentaciones, tabla jamonera, etc.

6.- El campeonato se realizará en la Carballeira del Cacharado de A Cañiza, el día 15 de agosto de 2022 a las 11 h, debiendo estar con 2 horas de antelación en dicho lugar.

7.- Los integrantes del jurado serán designados por el Excmo. Ayuntamiento de A Cañiza quien en su día, hará pública la elección del mismo, antes de la celebración del evento. El jurado estará constituido por personas relacionadas profesionalmente con el corte de jamón.

8.- El jurado puntuará los siguientes aspectos:

- Perfilado de la pieza por ambas caras.
- Estilo del cortador.
- Limpieza, colocación y orden de la mesa de la zona de trabajo.
- Remate y apurado de la pieza.
- Rectitud del corte.
- Tamaño y grosor de las lonchas



## Concello da Cañiza

---

- Eficacia y eficiencia.
- Plateado general.
- Platos artísticos y/o de creatividad, uno de cada parte del jamón, por lo que se presentarán 3 (maza, babilla y punta).
- Plato libre creativo, de cualquier parte del jamón.

9.- Todos los apartados serán valorados entre 0 y 10 puntos.

10.- Los resultados de las puntuaciones se harán públicos al terminar el concurso

11.- El mero hecho de participar en el concurso conlleva la aceptación de las presentes bases.

12.- Todo el loncheado será colocado en platos de iguales características aportados por la organización, excepto los de presentación y el de creatividad.

13.- La asignación de piezas se hará por sorteo antes del comienzo. La colocación del concursante se hará por orden alfabético de primer apellido.

14.- La organización posee la facultad de suspender el mismo por las causas justificadas que considere oportunas con antelación suficiente.

15.- A cada concursante se le asignarán etiquetas de identificación que faciliten el recuento final de platos que ha ejecutado. O bien, se llevará un control según hoja, controlada por un juez de mesa.

16.- Los concursantes no podrán ser ayudados por persona alguna ajena a la organización, esta a su vez dispondrá de personal encargado para facilitar platos vacíos, retirar los llenos e identificarlos.



## Concello da Cañiza

---

17.- Los concursantes dispondrán de la posibilidad de agregar suplementos a la tabla de corte para elevarla, si así lo desean, suplementos que ellos mismos deberán de aportar.

18.- La organización facilitará recipientes para depositar los restos procedentes de la limpieza de la pieza, para su posterior pesado.

19.- La organización no se hace responsable de cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar como consecuencia de la celebración del evento por parte de los cortadores, bien sean caídas o cortes.

20.- Cada vez que el concursante lleve 5 ó 10 platos, se retirarán para su venta o degustación por parte de la organización, previa inspección por el jurado. A excepción de los creativos que quedarán expuestos para su valoración.

21.- Cada concursante realizará un plato libre creativo para el cual podrá usar los elementos decorativos que estime oportunos.

22.- El concurso dará comienzo cuando lo autorice el director del concurso.

23.- La dirección del concurso correrá a cargo de un miembro de la ACNJ, designado por su junta directiva.

24.- Los datos personales facilitados por los concursantes serán tratados de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos y garantía de los Derechos digitales pudiendo los mismos ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación.

### DETALLES DE LAS VALORACIONES





## Concello da Cañiza

---

**Vestimenta:** No se puntuará, se considerará si el cortador es apto o no apto, en caso de llevar una indumentaria que no sea la adecuada, podría recibir una penalización de entre 1 y 25 puntos que valorará el jurado.

### Perfilado del jamón (1 a 10 puntos)

Se valorará el grado de eliminación de grasas rancias, el correcto pelado de la pieza tanto por exceso como por defecto, el perfilado de la pieza.

Se examinará el trabajo realizado por ambas caras de la pieza, puntuándose por lo tanto, dos veces el perfilado.

**Estilo** (1 a 10 puntos): la vestimenta se valorará en apto o no apto. Valorando el jurado la idoneidad de la ropa empleada, aspectos esenciales de higiene, postura adoptada para el corte, actitud ante el público, sensaciones que transmite durante el trabajo, etc. Se puntuará tres veces, a partir de la primera media hora.

### Cantidad de platos obtenidos. (1 a 10 puntos en orden descendentes al número de platos)

Se contabilizarán la totalidad de platos obtenidos por cada concursante debidamente identificados, los platos deben estar cubiertos en su totalidad, el jurado puede anular los que no considere válidos por incumplir esta norma o cualquier otra. De esta forma se premiará al concursante que corte las lonchas más finas y saque mayor número de platos.

### Plateado General (1 a 10 puntos)

El jurado valorará la colocación de las lonchas en el plato, apreciando la homogeneidad y armonía de los mismos.

No está permitida la obtención de tacos (se penalizará con -10 puntos) ni el deshuesado de la pieza valorando el jurado el grado de apurado y presentación de los últimos platos. Se puntuará cuatro veces.



## Concello da Cañiza

---

### Rectitud del corte (1 a 10 puntos)

Será valorada la misma durante todo el proceso de corte, puntuando de forma negativa la existencia de resaltos, ondulaciones y la presencia de cortes laterales y puntuando de forma muy positiva que el mismo, presente durante todo el proceso un plano horizontal. Se puntuará cuatro veces.

### Calidad de la loncha (1 a 10 puntos)

Será valorado el grosor y tamaño de la loncha, así como la textura de la misma. También se tendrá en cuenta la entrada y salida del cuchillo, de manera más o menos limpia. Se puntuará cuatro veces.

### Limpieza, colocación y orden de la mesa (1 a 10 puntos)

Se valorará la limpieza de la zona de trabajo al comienzo, durante, y al final del proceso de corte. Debiendo estar lo más limpia posible y con todas las herramientas y utensilios debidamente situados para que no supongan riesgo alguno al cortador. También se valorará el puesto de corte. Se puntuará dos veces.

### Remate y apurado de la pieza (0 a 10 puntos)

Se valorará la técnica empleada para rematar la pieza, así como el emplatado de los últimos platos obtenidos. **NO ESTA PROHIBIDO EL TERCER CORTE, PERO AQUEL QUE NO LO REALIZE, SERA PUNTUADO POSITIVAMENTE.**

Aquel concursante que no finalice el corte del jamón en el tiempo estipulado, en este apartado tendrá como puntuación 0 puntos.





## Concello da Cañiza

---

El tiempo máximo permitido será de 2 horas a contar a partir de que el director de concurso de comienzo oficial al mismo, transcurrido este periodo se dará por finalizado el concurso. Se puntuará dos veces.

### Platos de 100 gramos (1 a 10 puntos)

Cada participante durante el proceso de corte debe elegir 3 platos para su pesado, los platos se irán pesando en el momento que el concursante indique que los tiene listos, uno a uno, del pesado resultante se valorará de la siguiente manera:

100 g---- 10 puntos

98 g--- 9,8 puntos

102 g----- 9,8 puntos.

### Platos artísticos y libre creativo (1 a 10 puntos)

Cada participante debe presentar 3 platos para la mencionada categoría, uno de cada parte del jamón (maza, babilla y punta), todos ellos sólo pueden contener de forma exclusiva jamón y tocino, siendo presentado, sí así lo desea el cortador, en plato aportado por el concursante o por la organización.

Un cuarto plato será libre creativo y, se permitirá cualquier elemento decorativo que así lo considere oportuno el cortador.





## Concello da Cañiza

---

El mejor plato libre creativo, que será valorado por los miembros del jurado, tendrá un premio especial. En caso de empate en la valoración de dicho plato, la dirección de concurso utilizará el criterio de mayor puntuación en la suma de todos los creativos para el desempate.

### Rendimiento de la pieza (1 a 10 puntos)

Al inicio del concurso se procederá al pesado de la pieza, de igual forma que al finalizar, procederemos al pesado de hueso y despojos. De ahí, obtendremos el rendimiento, siendo la puntuación de 10 puntos el equivalente al 100 %, 9 al 90% y así, sucesivamente.

### Prueba de conocimientos (1 a 10 puntos)

Los concursantes deberán realizar una prueba que constará de 5 preguntas tipo test, a fin de valorar también los conocimientos teóricos que posee. Tendrá lugar durante la celebración del concurso y por escrito, bien al inicio o al final del desarrollo del mismo.

El concurso está Organizado/Avalado por LA ASOCIACION DE CORTADORES DE JAMON DE GALICIA



# PREMIOS

## PRIMER CLASIFICADO

TROFEO, DIPLOMA ACREDITATIVO Y 650 €

DIFUSIÓN EN MEDIOS DE PRENSA (TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA) POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

## SEGUNDO CLASIFICADO

TROFEO, DIPLOMA ACREDITATIVO Y 450€

DIFUSIÓN EN MEDIOS DE PRENSA (TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA) POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO





## Concello da Cañiza

---

### TERCER CLASIFICADO

TROFEO, DIPLOMA ACREDITATIVO Y 200€

DIFUSIÓN EN MEDIOS DE PRENSA (TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA) POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

### MEJOR PLATO LIBRE CREATIVO

TROFEO, DIPLOMA ACREDITATIVO y 200€

### DEL 4º AL 8º CLASIFICADO

DIPLOMA ACREDITATIVO Y DETALLE DE LA ORGANIZACION

### DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Selección y notificación de concursantes así como de suplentes entre los inscritos.

Reunión comité organizador y jurado profesional



## Concello da Cañiza

---

Dudas y preguntas

Presentación oficial

Colocación provisional de utensilios y herramientas

Inspección y pesado de piezas

Sorteo de piezas y ubicación concursantes

Supervisión definitiva

Identificación y reparto de tarjetas identificativas

Inicio oficial del campeonato

Deliberación del jurado

Cumplimentación de actas y entrega de premios.

Agradecimientos y finalización del campeonato.

Comida con el Jurado y participantes.



## Concello da Cañiza

---

La organización tendrá potestad para realizar los cambios que considere oportunos en consenso con el jurado.

A Cañiza (Pontevedra), 15 de julio de 2022





VII CONCURSO DE CORTADORES DE XAMÓN  
A CAÑIZA, 15 DE AGOSTO DE 2022

*A Cañiza*  
*Terra do Xamón*



FORMULARIO DE INSCRICIÓN

NOME	APELIDOS	D.N.I.
ENDEREZO		
LOCALIDADE	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

Mediante a cumprimentación da presente solicitude e formulario de inscrición, vostede comprométese a participar no 7º certame de cortadores de xamón que se celebrará o vindeiro 15 de agosto na Carballreira do Cacharado na Cañiza, dentro dos actos de celebración da 56 edición da FESTA-FEIRA DO XAMÓN DA CAÑIZA.

A Cañiza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.  
Sinatura

Asinado: \_\_\_\_\_



**Segundo:** Nomear como membros do tribunal a:

- D. Juan Manuel Barbero (Campión da Liga Nacional de cortadores)
- Víctor Burgos García (Socio Fundador da Asociación de cortadores de Galicia)
- D. Agustín Risueño (Campión Nacional de cortadores -Ano 2012)

**Terceiro:** Autorizar o gasto con cargo a aplicación orzamentaria 2021/334.48000

*Documento asinado electronicamente por **LUIS ANTONIO GOMEZ PIÑA**, Alcalde do Concello da Cañiza, dando fe do mesmo, **INÉS MONTERO ARES**, Secretaria do Concello.*





